



LUIS FELIPE EDWARDS

WINE OF CHILE

Código de Ética
Conducta Empresarial

Viña Luis Felipe Edwards

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

El Código de Ética y Conducta Empresarial de **Viña Luis Felipe Edwards Limitada** da cuenta de los valores y principios éticos en los que debemos enmarcar todas nuestras actuaciones, así como la de nuestros proveedores, prestadores de servicios, contratistas, distribuidores, clientes y terceros con quienes nos relacionemos. Éste complementa lo dispuesto en el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, en el Sistema de Gestión Integrado y en las demás normas internas que dispone la compañía.

VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Cumplimiento de las Leyes, Normas y Regulaciones

En todo momento cumplimos la Ley, las normas y las regulaciones aplicables a nuestro negocio, tanto en Chile como en cada uno de los países en donde llegamos con nuestros productos y servicios.

Asimismo, cumplimos las normas internas que se ha impuesto la compañía a través de este Código, las que a veces van más allá de los requisitos de la Ley. Es responsabilidad de cada uno de nosotros cumplir todas sus disposiciones y, de ser necesario, buscar ayuda de un superior jerárquico en caso de dudas sobre “qué es lo correcto” y sobre la compatibilidad o incompatibilidad de una conducta con el cumplimiento legislativo, normativo o regulatorio.

Integridad en los Negocios

Estamos comprometidos con los más altos estándares de integridad en los negocios. Buscamos establecer relaciones comerciales con proveedores, prestadores de servicios, contratistas, distribuidores y clientes con estándares éticos similares a los nuestros. Pedimos a nuestras contrapartes un comportamiento recto, estricto y diligente, y las seleccionamos con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad, costo, oportunidad, reputación y buenas prácticas comerciales, sin que las decisiones se vean afectadas por factores externos a los legítimos intereses de la compañía.

Conflictos de Interés

En lo posible, evitamos los conflictos de interés, y si éstos se producen, los comunicamos inmediatamente a nuestro superior jerárquico, con el fin de que sea resuelto oportuna, justa y transparentemente. Existe un conflicto de interés cuando nuestros intereses personales compiten con los intereses de la compañía. Nuestras decisiones en materia de contratación, remuneración, ascensos, traslados y desarrollo del personal serán justas y objetivas, basándose siempre en calificaciones, desempeño, competencias y experiencias. Pueden ser contratados familiares directos y parejas, siempre y cuando se respeten estos lineamientos de idoneidad y no existiendo una relaciones de dependencia laboral entre ellos.

Soborno y Corrupción

No ofrecemos, prometemos, damos o consentimos favores personales, dinero o productos a funcionarios públicos, nacionales o extranjeros, con el fin de conseguir que hagan o dejen de hacer algo propio de su cargo en beneficio de la compañía, bajo ningún pretexto o circunstancia y por ningún medio.

Regalos, Gastos de Hospitalidad y Donaciones

Evitamos ser influenciados inadecuadamente por terceros mediante la recepción de favores o regalos, y evitamos influenciar inadecuadamente a terceros mediante la entrega de favores o regalos. Sólo aceptamos o entregamos regalos de escaso valor, simbólicos, promocionales o los usuales en épocas como Navidad o Aniversarios, apropiados en virtud de las circunstancias, y siempre y cuando esa aceptación o entrega no genere la impresión de que constituye una influencia inadecuada respecto de la correspondiente relación. Los gastos de hospitalidad que realizamos son adecuados a las circunstancias. Lo mismo ocurre con las donaciones que realizamos, las que son transparentes y reguladas, evitando así que éstas contribuyan a otros fines que aquellos para los cuales fueron entregadas.

Medioambiente

Respetamos y cuidamos el medioambiente, teniendo especial cuidado en el uso y manejo racional de los recursos naturales que empleamos en nuestras operaciones, minimizando sus desechos y los impactos negativos que puedan generar.

Respeto

Promovemos el respeto mutuo, la no discriminación por género, orientación sexual, edad, raza, religión, opinión política, nacionalidad, capacidades diferentes o por cualquier otra razón que no tenga relación con lo laboral, y no aceptamos conductas de acoso verbal, sexual o físico, coerción, castigos y malos tratos. Además, rechazamos y prohibimos el trabajo infantil.

Seguridad

Cuidamos que nuestro lugar de trabajo sea seguro, destinando los recursos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades, y promoviendo un estilo de vida saludable entre nosotros.

Consumo de Alcohol y Drogas

No aceptamos que el trabajo o cualquier actividad se desarrollen bajo los efectos del alcohol o las drogas, y tenemos prohibido el ingreso de estas sustancias a las instalaciones y oficinas de la compañía.

Protección de Activos

Hacemos un uso correcto y eficiente de los recursos financieros de la compañía, y siempre en operaciones o actividades lícitas que la beneficien. Rechazamos el fraude u otras conductas deshonestas que involucren sus bienes o activos financieros o los de un tercero. En especial, cuidamos que nuestro dinero o bienes, así como la celebración de actos y contratos, en ningún caso sean utilizados para la comisión de los delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Relación con Proveedores, Prestadores de Servicios, Contratistas, Distribuidores y Clientes

Esperamos de nuestros proveedores, prestadores de servicios, contratistas, distribuidores y clientes un comportamiento recto, estricto y diligente, y buscamos establecer con ellos relaciones de cooperación para ofrecer productos y servicios de excelente calidad.

Libre Competencia

Creemos en la importancia de la libre competencia y estamos preparados para competir exitosamente con estricto apego a las normas de defensa de la libre competencia, antimonopólicas y de lealtad comercial. La política comercial y los precios se establecen en forma independiente y nunca serán acordados, formal o informalmente, con los competidores. Los clientes, distribuidores, territorios o mercados de productos nunca serán distribuidos entre la compañía y sus competidores, sino que siempre serán el resultado de una competencia justa. Prohibimos las prácticas de compra y venta reñidas con la ética, tales como la presión, el engaño, la influencia indebida y los pagos extras, entre otros.

Información Confidencial

Valoramos y protegemos nuestra información confidencial y respetamos la información confidencial de terceros. No divulgamos ni permitimos divulgar la información confidencial a terceros, a menos que lo exija la Ley o lo autorice la dirección de la compañía.

Medidas Disciplinarias

Aplicamos medidas disciplinarias a incumplimientos del Código de Ética y Conducta Empresarial, del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad y del Sistema de Prevención de Delitos, contenidas en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.

Canal de Denuncias

Contamos con un canal de denuncias anónimo, confidencial y seguro, y con un procedimiento de denuncias y de investigación interna, conocido por todos los integrantes de la compañía. A través de éste pueden hacerse consultas o denuncias relativas a incumplimientos de los valores y principios éticos contenidos en este Código, a incumplimientos de la normativa legal y regulatoria vigente, y a incumplimientos de lo establecido en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, en el Sistema de Prevención de Delitos y en otras normativas de la compañía.